

199808

Int. C. No.	D O S D
	A G H



T U E N

D. Ernesto Carneado Huguet, de nacionalidad española, domiciliado en Santa Coloma de Gramanet (Provincia de Barcelona), calle Francisco Moragas nº 33, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "TELAR DE JUGUETE, PARA ENTRETEJER PERLAS".

- - - - -

5 El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un telar de juguete para entreteter perlas, que se caracteriza por la simplicidad de su constitución y facilidad de manejo, mediante el cual pueden tejerse collares, brazaletes o cinturones, formados por perlas previamente ensartadas sobre un hilo, que son entretedidas con los haces de hilos atirantados entre los dos rodillos de que está dotado el telar, los cuales se mantienen debidamente separados entre sí por medio de unos separadores ranurados, dispuestos entre dos soportes situados en el plano superior del telar.

10 El telar consta de una base rectangular plana, en cuyos extremos se han previsto sendos pares de soportes para sustentar, a diferentes planos, los rodillos a los que se atan los extremos de los haces de hilos y los separadores que los mantienen paralelamente dispuestos y distanciados de acuerdo con el tamaño de las perlas que se desean entreteter.

15 En el único dibujo que se acompaña y que constituye parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, visto en perspectiva, el telar de juguete para entreteter perlas que constituye el Modelo de Utilidad que se solicita registrar.

20 Refiriéndonos concretamente a dicho dibujo, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle, las particularidades del telar de juguete para entreteter perlas, que nos ocupa.



25 El telar está constituido por una base rectangular plana -1-  
en cuyos extremos longitudinales se han previsto sendos pares de  
soportes -2- -2'-, formados por prolongaciones paralelas sobresa-  
lientes de la propia base, los cuales sustentan, en un plano infe-  
rior, dos rodillos móviles -3- -3'-, atravesados por un vástago  
fileteado -4-, cuyos extremos pasan por unos agujeros -5- previs-  
30 tos en los soportes paralelos -2- -2'- para fijarlos mediante sen-  
das tuercas de palomilla -6- -6'- que aprietan las correspondien-  
tes arandelas plásticas -7- -7'-.

35 Sobre el centro de los rodillos -3- -3'- se hallan dos clavos  
-8- -8'-, cuyas cabezas sobresalen ligeramente de la superficie de  
los citados rodillos, los cuales estan destinados a sujetar los ha-  
ces de hilos -9- -9'-, que constituyen la urdimbre del tejido so-  
bre el cual se entretajan las perlas, que son previamente ensarta-  
das sobre un hilo enhebrado a una aguja que permite establecer la  
trama, al pasar por encima y por debajo de los hilos -9- -9'-, de-  
40 jando las perlas interpuestas entre los mismos.

Sobre los propios soportes paralelos -2- -2'- se hallan dis-  
puestos, en un plano superior al de los rodillos -3- -3'- y para-  
lelamente a los mismos, dos separadores -10- -10'-, que presentan  
su superficie ranurada para recibir los hilos -9- -9'-, a fin de  
45 poder extenderlos paralelamente, dejándolos distanciados entre sí  
de acuerdo con el tamaño de las perlas a entretajar.

Para colocar la urdimbre -9- -9'- sobre el telar, se cortan  
los hilos que han de constituir la a la medida necesaria, teniendo  
en cuenta que deben ser unos sesenta centímetros más largos que la  
50 longitud del objeto a realizar y que el número de hilos debe ser  
superior en uno al número de perlas a entretajar.

Los haces de hilos -9- -9'- se atan sólidamente sobre los  
clavos -8- -8'- y se hacen pasar por encima de los separadores  
-10- -10'-, de cada lado del telar, introduciéndolos en las ranu-  
55 ras de dichos separadores, para que queden debidamente distancia-  
dos, para contener, entre dos hilos paralelos, una perla de las  
ensartadas en el hilo empleado para entretajarlas mediante una  
aguja, que se hace pasar dos veces por el agujero de las perlas,  
para entretajar dicho hilo, con los que constituyen la urdimbre  
60 -9- -9'-, quedando las perlas retenidas entre dichos hilos.

65 Por consiguiente que la forma, dimensiones, clases de material, disposición y arreglo del conjunto y de cada una de las partes integrantes del telar de juguete para entretejer perlas, a que nos hemos referido en el transcurso de la presente memoria, podrán variar y sufrir todas las modificaciones y sustituciones que se estimen pertinentes, siempre que no se altere la esencialidad del objeto que se patenta.

70 El Modelo de Utilidad, por: "TELAR DE JUGUETE, PARA ENTRETEJER PERLAS", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

75 1ª.- "TELAR DE JUGUETE, PARA ENTRETEJER PERLAS", caracterizado por el hecho de que está constituido por una base rectangular plana, en cuyos extremos longitudinales se han previsto sendos pares de soportes formados por prolongaciones paralelas sobresalientes de la propia base, los cuales sustentan, en un plano inferior, dos rodillos móviles atravesados por un vástago fileteado, cuyos extremos pasan por unos agujeros previstos en los soportes, para fijarlos mediante sendas tuercas de palomilla, habiéndose previsto, en el centro de dichos rodillos, un clavo, cuya cabeza sobresale de la superficie del rodillo respectivo, para sujetar, sobre dichos clavos, los haces de hilos que constituyen la urdimbre del tejido, sobre el cual se entretejen las perlas, previamente ensartadas sobre un hilo enhebrado a una aguja, que permite establecer la trama que lleva las perlas, dejándolas retenidas e interpuestas entre dos hilos de la urdimbre.

80 2ª.- "TELAR DE JUGUETE, PARA ENTRETEJER PERLAS", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que sobre los soportes paralelos que emergen de la base del telar, se hallan dispuestos, en un plano superior al de los rodillos y paralelamente a los mismos, dos separadores que presentan la superficie ranurada para recibir los hilos de la urdimbre, a fin de poder extenderlos paralelamente, dejándolos distanciados entre sí de acuerdo con el tamaño de las perlas a entretejer.

95 3ª.- "TELAR DE JUGUETE, PARA ENTRETEJER PERLAS".- Tal como se ha descrito y demostrado en el dibujo adjunto.

199808

- 4 -

10 ENE



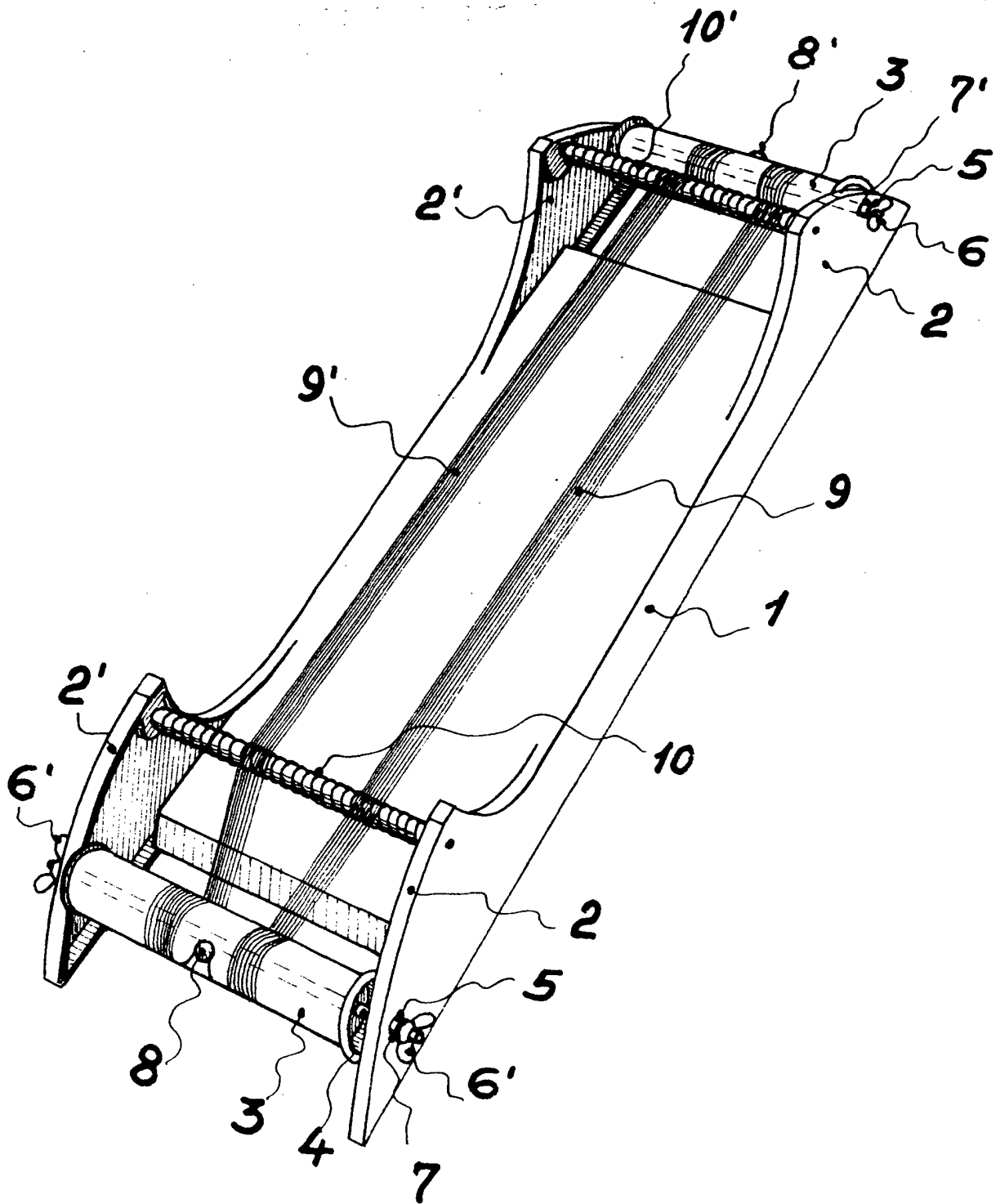
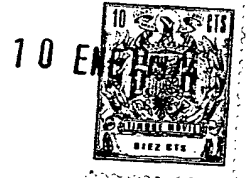
Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 10 ENE 1974

P.A. de D. Ernesto Carneado Huguet

JUAN B. RENTER RIDAURA

199808



Barcelona 10 Enero 1974

*Juan B. Renter Hidaura*  
R.A. *Juan B. Renter Hidaura*

Casca variable